

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Saltillo, Coahuila de Zaragoza

INVITA

Forma parte del **CONSEJO CIUDADANO DEL VOLUNTARIADO de DIF Saltillo**



El objetivo del Consejo es fortalecer los programas del organismo mediante la participación activa de ciudadanos comprometidos con las causas respaldadas por el Voluntariado del DIF Saltillo, en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Inscríbete en: saltillo.gob.mx
Cierre: viernes 14 de marzo

Te presentamos las bases para unirse al Consejo Ciudadano del Voluntariado de DIF Saltillo.



Con Amor, todo es posible.

BASES

PRIMERA - Del Objeto

Se crea el **Consejo Ciudadano del Voluntariado del DIF Saltillo** como un órgano auxiliar de consulta y opinión que tendrá como objeto asesorar, recomendar y dar seguimiento a políticas, programas, acciones y proyectos que se instrumenten a través del Organismo, además de coadyuvar con el DIF para la realización de eventos y gestiones en conjunto con la Dirección del Voluntariado.

SEGUNDA - De las categorías

Se determinará a las personas que conformarán este consejo con base en la trayectoria o en la realización de actividades relevantes en alguna de las siguientes categorías:

1. Salud
2. Salud Mental
3. Niños, Niñas y Adolescentes
4. Adultos Mayores
5. Mujeres
6. Personas con Discapacidad
7. Programas de Fortalecimiento Social

TERCERA - De los requisitos

Las personas aspirantes a formar parte del **Consejo Ciudadano del Voluntariado de DIF Saltillo** deberán cumplir con los siguientes requisitos:



- I. Tener nacionalidad mexicana
- II. Ser mayores de edad
- III. Haber nacido en el estado de Coahuila o residir en él por lo menos 1 año ininterrumpido a la fecha de expedición de la convocatoria.
- IV. No encontrarse en el Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia contra las Mujeres.
- V. No encontrarse en el Registro Estatal de deudores alimentarios morosos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VI. No haber sido persona condenada por delito doloso, ni haber estado o estar sujeto a un proceso penal.
- VII. Contar con una trayectoria destacada o haber realizado actividades relevantes relacionadas con apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad en áreas de: Salud, Salud mental, Niños, Niñas y Adolescentes, Adultos Mayores, Mujeres, Personas con discapacidad o Programas de Fortalecimiento Social.

CUARTA - De la documentación

Las personas aspirantes o quienes los propongan deberán presentar los siguientes documentos.

- I. Carta de motivos de participación, que deberá ser redactada por los interesados, en la cual se expresen de manera clara y detallada para desear formar parte de este Consejo.
- II. Acreditación de estudios Universitarios.
- III. Currículum actualizado de la persona participante, acompañado de una semblanza que incluya datos generales sobre su trayectoria académica y profesional, así como sus objetivos y logros destacados.

IV. Identificación oficial con fotografía

Si una vez agotada la etapa de recepción de expedientes, se observa que falta alguno de los documentos, se hará del conocimiento de quién los presenta a efecto de que subsane las omisiones en un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la notificación; si agotado el plazo no han sido atendidas las observaciones, el expediente se tendrá por no presentado.

QUINTA - Del comité de evaluación

El Comité de evaluación estará conformado por la Presidenta Honoraria del DIF Saltillo, el Director General del DIF Saltillo, la subdirectora de Voluntariado del DIF Saltillo, y las personas adicionales que el propio comité determine, quienes tendrán las atribuciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Será responsabilidad del Comité determinar si el aspirante es apto para integrar el Consejo Ciudadano del Voluntariado, tomando como base alguno de los siguientes criterios:

- Trayectoria.
- Aportación.
- Conocimiento.
- Compromiso con la comunidad.
- Experiencia del tema.

SEXTA - De los plazos

Las propuestas de las candidaturas se recibirán en las oficinas de DIF Saltillo, de **lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas, y en el correo electrónico voluntariado.dif@difsaltillo.com**, que estará disponible las **24 horas del día 19 de febrero al 14 de marzo del 2025.**

SÉPTIMA - De la difusión

DIF Saltillo, a través de su coordinación de comunicación social, deberá difundir la invitación para formar parte del Consejo a través de medios electrónicos.

OCTAVA - De los casos no previstos

Todo lo no previsto en las presentes bases será resuelto por el Comité, cuyas decisiones serán inapelables.

Cierre: viernes 14 de marzo
Inscríbete en: saltillo.gob.mx



DIF Saltillo

Dámaso Rodríguez #275, Colonia Nuevo Centro Metropolitano
Saltillo, Coahuila, México

 844-412-12-64

 DIF Saltillo   dif_saltillo

